

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerias de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupert.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anticuarios y comunicados á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagandola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 idem.—Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demas países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

Sábado 1.º de Agosto de 1874.

NUM. 779.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 23, declarando derogados los artículos 8.º y 9.º del decreto de 13 de Mayo de 1873.

Los fondos pertenecientes a la caja de la extinguida seccion de ramos especiales del ministerio de Gracia y Justicia se aplicarán a la reparacion de templos.

Para la aplicacion ó inversion de estos fondos se instruirán los oportunos expedientes con sujecion a lo establecido en el real decreto de 4 de Octubre de 1864.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Exposicion.—Señor presidente: La organizacion de los 80 batallones que han de formarse por virtud del decreto de 18 del mes actual llamando al servicio de las armas 125.000 hombres de reserva extraordinaria exige algunas disposiciones que, encaminadas á realizarla en breve, faciliten el inmediato destino del contingente de cada provincia. Necesario es, para lograr esto, constituir oportunos cuadros de jefes, oficiales y clases de tropa que corresponden á aquellas unidades; pero como lo insuficiente del personal activo impide completar desde luego los expresados cuadros, á menos de recurrir á medidas de carácter especial, el ministro que suscribe, persuadido de que sin ellas no es posible vencer las dificultades que se ofrecen en tan importante cuestion, se ve obligado á proponerlas á V. E. conciliando, en cuanto se halla á su alcance, lo que al servicio del Estado conviene y los diversos intereses que se relacionan con este asunto. Acepta, pues, como transitorio, y solo en el limite indispensable, el reintegro de aquellos que hubieran dejado de pertenecer al ejército sin nota desfavorable, previas ciertas reglas de aplicacion y de estricta equidad; y en su consecuencia tiene el honor de someter á V. E. el siguiente proyecto de ley.

Decreto. De acuerdo con el Consejo de ministros, á propuesta del de la Guerra, y con objeto de disponer el personal necesario para constituir los cuadros de los 80 batallones de reserva extraordinaria creada por decreto de 18 del actual.

Artículo 4.º Se concede la vuelta al servicio, con destino á los batallones de reserva provincial, á los jefes, oficiales y clases de tropa procedentes de las armas del ejército y de los cuerpos de Guardia civil y de Carabineros que fueren absolutamente precisos para formar los cuadros de dichos batallones, despues de destinar á los mismos el personal del arma de infanteria que pueda utilizarse para dicho objeto.

Art. 2.º Para optar á los beneficios expresados en el artículo anterior serán circunstancias precisas:

1.º Acreditar aptitud física necesaria para el servicio.

2.º No haber cumplido la edad reglamentaria para pasar á la situacion de retirado.

3.º Que la situacion de licenciado absoluto ó de retirado no haya sido producida por virtud de fallo recaído en procedimiento judicial ó por expediente gubernativo.

Art. 3.º Los que deseen volver al servicio deberán solicitarlo del Gobierno por conducto de sus respectivos directores ó inspectores, cuyas autoridades negarán por si las pretensiones promovidas por los que no reúnan todas las condiciones marcadas en el art. 2.º

Art. 4.º La vuelta al servicio de los individuos á quienes se concediere por virtud de este decreto será temporal y mientras subsistan los batallones de reserva provincial, pasando los interesados á su anterior situacion al disolverse aquellos, con las ventajas para el retiro que les dé derecho el tiempo servido y la ley vigente de retirados. En este sentido no se les incluirá en las escalas para los ascensos de antigüedad y demás; pero tendrán derecho á las recompensas á que se hagan acreedores por méritos de guerra.

Art. 5.º Al disolverse los batallones de reserva provincial se concederá á los jefes, oficiales y clases de tropa la continuacion en el servicio por el tiempo que les falte para cumplir un año en situacion activa con el solo objeto de que puedan mejorar su retiro.

Art. 6.º Los que durante su permanencia en el servicio bajo el concepto indicado fueren ascendidos, optarán al disolverse los batallones al sueldo de retiro correspondiente al nuevo empleo, aun cuando no hubieran cumplido dos años de efectividad en su última clase; pero no podrán volver á situacion pasiva voluntariamente hasta cumplir aquel tiempo mientras existan organizados estos batallones.

Art. 7.º Podrán servir en el distrito ó provincia que elijan, correspondiendo al director de Infanteria la formacion de relaciones de los jefes y oficiales á quienes hayan alcanzado los beneficios de este decreto para proponer los destinos que deban desempeñar dentro de los batallones que elijan.

Art. 8.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto, dando en su dia cuenta á las Cortes.

Madrid treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.

El ministro de la Guerra, Fernando Cotoner.

Circular general.—Excmo. señor: Al proceder á la organizacion de los 80 batallones de reserva extraordinaria que han de formarse con los 125.000 hombres llamados al servicio de las armas por decreto de 18 del actual, este ministerio se ha encontrado con dos grandes obstáculos que vencer: uno es la severa economía que aconseja la angustiosa situacion del Tesoro público; y el otro la escasez de oficiales subalternos disponibles para la formacion de los cuadros, sin que sea posible remediar esta falta corriendo por completo las escalas de antigüedad; porque á parte de que esta medida gravaría considerablemente el presupuesto de las clases de cadetes y sargentos primeros, que son sobre las que reuñe el movimiento, tampoco se hallan en disposicion de ascender por el momento despues de las promociones extraordinarias hechas recientemente con dispensa de algunos de los requisitos reglamentarios.

Tomando, pues, en consideracion aquellos inconvenientes, y teniendo, por otra parte, en cuenta la especialidad del servicio que están llamados á prestar los nuevos batallones, el cual permite reducir en ellos el cuadro de oficiales y clases de tropa sin afectar á su organizacion; y considerando tambien que ha llegado el caso de utilizar los servicios que con verda-

dero patriotismo ofrecen al Gobierno los oficiales y clases de tropa que se encuentran retirados, y que habiendo derramado ya su sangre en los campos de batalla se hallan aun en buena edad y tienen una hoja de honrosos servicios, el presidente del Poder ejecutivo de la República se ha servido resolver que para llevar á efecto la organizacion de los expresados batallones se observen las disposiciones siguientes:

Primera. En atencion á la índole del servicio que debe prestar esta reserva extraordinaria, sus batallones se denominarán provinciales del distrito militar á que pertenezcan, con la numeracion correlativa desde el uno hasta el número de batallones asignados á cada distrito, con entera independencia en cada uno.

Segunda. Cada batallon se comprenderá por lo menos de 600 plazas, pudiendo llegar hasta 1.000, segun el resultado del llamamiento, y estarán distribuidos en seis companias. La plana mayor de cada batallon la constituirán un teniente coronel, primer jefe; dos comandantes, jefe del detall el más antiguo y fiscal el segundo; un capitán ayudante, un teniente habilitado, un alférez abanderado y un sargento ó cabo de cornetas. Cada compania tendrá un capitán, un teniente, un alférez, un sargento primero, dos segundos, cuatro cabos primeros y cuatro segundos.

Tercera. La organizacion y pronta instrucion de estos batallones estarán bajo la inmediata inspeccion y vigilancia de los coroneles subinspectores de las brigadas de reserva, sin perjuicio de las comisiones que se hallen desempeñando en la actualidad en los respectivos distritos. La distribucion en brigadas para este objeto y la forma en que dichos coroneles han de pasar la revista de comisario la propondrá el director de Infanteria, en completa analogia con lo establecido para las anteriores brigadas de la reserva del ejército.

Cuarta. Para la formacion de los cuadros de estos batallones, de los que hará la debida propuesta el director de Infanteria, se utilizará el excedente del personal de todas las clases que exista en el arma, así como el de supernumerarios, incluso los comandantes que haya en los cuerpos y batallones de reserva y todos los subalternos que presten servicio en el arma de Artilleria en clase de agregados, ó cuyo fin deberán ser en el arma de Infanteria todos los que procedan de los regimientos de a pie, como tambien los que voluntariamente lo soliciten de los cuerpos montados. El director de Artilleria propondrá los que deban continuar prestando su servicio en dicha arma en la proporcion de un alférez por compania y un abanderado por batallon. En último término podrán tambien destinarse á dichos cuadros los capitanes y subalternos de la situacion de reemplazo del cuerpo de Estados Mayores de plazas, sin perjuicio del derecho que les asista á las vacantes de su instituto, al cual seguirán perteneciendo ó por más que sean bajas en el para los efectos administrativos.

Quinta. Respecto á las clases de tropa que hayan de formar parte de dichos cuadros, el director de Infanteria destinará á ellos desde luego todo el excedente disponible por disolucion de batallones de reserva que las circunstancias permitan, y por todos aquellos medios que le sugiera su celo promoverá en los batallones de reserva el ascenso de los individuos idóneos de las clases inferiores con destino á los de provinciales, prescindiendo excepcionalmente (del tiempo de efectividad reglamentaria) para este solo caso. Para la extension y efectos, tanto de esta medida como de la expresada en la regla anterior, tendrá en cuenta dicho director los resultados que ofreciere el decreto de esta fecha, por el cual se concede el ingreso en dichos batallones provinciales á todos los sargentos y cabos licenciados del ejército con ciertas circunstancias.

Sexta. Los puntos en que ha de verificarse la organizacion de estos batallones, así como el orden de numeracion de cada uno de ellos, en los respectivos distritos, serán los que expresa el estado adjunto á estas instrucciones.

Séptima. Todo lo relativo al acuartelamiento, armamento, municiones y equipo de dichos batallones estará á cargo de los respectivos directores de Ingenieros, Administración, Artilleria ó Infanteria, quienes dictarán las ordenes oportunas á fin de que su alojamiento, organizacion e instrucion se verifiquen en el más breve plazo posible.

Octava. Los capitanes generales de los distritos dispondrán lo conveniente á fin de que en el día señalado para la recepcion de los nuevos soldados, en el caso de que no se hayan presentado los jefes y oficiales nombrados, no falte un jefe que se haga cargo de los que ingresen en cada batallon, aun cuando sea de los que desempeñen una comision cualquiera dentro del distrito de su mando.

Novena. En aquellos distritos ó provincias en que por su constante tranquilidad y acreditado deseo de orden no fuese necesario el servicio de todos los batallones organizados, obtendrán los soldados de ellos licencias por tiempo indeterminado para volver á sus hogares mientras no se considerase necesario llamarlos á las armas, permaneciendo los cuadros en la capital de la provincia en la forma y con los haberes que se señalaban para este caso.

Lo que de orden del expresado señor presidente comunico á V. E. para su más exacto cumplimiento en la parte que le concierne; esperando de su acreditado celo y actividad que adoptará las disposiciones convenientes para llevar á cabo cuanto se previene, y que resolverá desde luego por si las dificultades que puedan presentarse, á fin de que en el más breve plazo tenga efecto lo que se ordena. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1874.—Cotoner.—Señor.

Estado del número de batallones de reserva provincial que corresponde á cada distrito, puntos de acuartelamiento y numeracion que les dá.

Distrito de Castilla la Nueva.—Madrid, dos batallones; el primero acuartelado en Madrid y el segundo en Vicálvaro.—Guadalajara, un batallon, en Guadalajara.—Cuenca, un batallon, en Leganes.—Ciudad-Real, dos batallones, el primero en Ciudad-Real y el segundo en Aranjuez.—Toledo, dos batallones; el primero en Aranjuez y el segundo en Toledo.—Segovia, un batallon, en Segovia.

Distrito de Cataluña.—Barcelona, tres batallones; el primero en Barcelona, el segundo en Cardona y el tercero en Figueras.—Tarragona, dos batallones; el primero en Tarragona y el segundo en Tortosa.—Lérida, un batallon en Lérida.—Gerona, un batallon en Gerona.

Distrito de Andalucía.—Sevilla, tres batallones, primero y segundo en Sevilla, y tercero en Sanlúcar.—Cádiz, dos batallones, en Cádiz.—Córdoba, dos batallones, el primero en Córdoba

y el segundo en Tarifa.—Huelva, un batallon, en Algeciras.

Distrito de Valencia.—Valencia, tres batallones, primero y segundo en Valencia, y tercero en Jativa.—Castellón, dos batallones, el primero en Castellón y el segundo en Sagunto.—Alicante, dos batallones, en Alicante.—Murcia, dos batallones, en Cartagena.—Albacete, un batallon, en Albacete.

Distrito de Galicia.—Coruña, tres batallones, primero y segundo en la Coruña, y tercero en Ferrol.—Lugo, tres batallones, primero, en Lugo; segundo, en Mondoñedo; tercero, en Tuy.—Orense, dos batallones, en Orense.—Pontevedra, dos batallones, el primero en Pontevedra, y el segundo en Vigo.

Distrito de Aragón.—Zaragoza, dos batallones, en Zaragoza.—Huesca, un batallon, en Huesca.—Teruel, dos batallones, uno en Calatayud y otro en Jaca.

Distrito de Granada.—Granada, tres batallones, uno en Granada, otro idem, y otro en Málaga.—Málaga, dos batallones, en Málaga.—Jaen, dos batallones, uno en Jaen y otro en Ronda.—Almería, un batallon, en Almería.

Distrito de Castilla la Vieja.—Valladolid, un batallon, en Valladolid.—Ávila, un batallon, en Valladolid.—Salamanca, dos batallones, uno en Salamanca y otro en Ciudad-Rodrigo.—Zamora, un batallon, en Zamora.—Leon, dos batallones, uno en Leon y otro en Ciudad-Rodrigo.—Oviedo, tres batallones, uno en Oviedo, otro en Zamora y otro en Puebla de Sanabria.—Palencia, un batallon, en Palencia.

Distrito de Extremadura.—Badajoz, dos batallones, uno en Badajoz y otro en Olivenza.—Cáceres, dos batallones, uno en Alburquerque y otro en Valencia de Alcántara.

Distrito de Navarra.—Dos batallones en Pamplona.

Distrito de Burgos.—Burgos, dos batallones, uno en Burgos y otro en Santón.—Santander, un batallon.—Logroño, un batallon.—Soria, un batallon.

Distrito de Baleares.—Baleares, un batallon, en Palma.

—Ordenes, dando de baja en el ejército al teniente coronel de infanteria D. Domingo Arce y Baquero y á los tenientes D. José Rovira y Ladrón de Guevara y D. Nicolás Gonzalez Alvarez.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto disponiendo que durante la enfermedad de D. Pablo de Santiago y Perminon, director general de Impuestos indirectos, se encargue del despacho de la expresada direccion D. Federico Hoppe, director general de Contribuciones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—En atencion á las consideraciones expuestas por el ayuntamiento de esta capital, fundadas en las dificultades que se ofrecen para realizar las operaciones de la reserva extraordinaria decretada en 18 del corriente en plazos tan breves como los determinados en la circular de igual fecha, tratándose de mozos comprendidos en 13 edades y en una poblacion de tan considerable número de almas, el señor presidente del Poder ejecutivo de la República ha tenido á bien conceder la prórroga de dichos plazos en la forma siguiente:

1.º La rectificacion del alistamiento se verificará del 3 al 15 del próximo Agosto.

2.º El sorteo tendrá efecto el 23; la declaracion de soldados desde el 27 del mismo mes de Agosto, y la entrega en el día 1.º al 5 de Septiembre.

De orden del expresado señor presidente lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1874.—Sagasta.—Excmo. señor gobernador de esta provincia.

DIRECCION DEL TESORO PÚBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO.—En observancia de las instrucciones comunicadas á esta direccion general por el Excmo. señor ministro de Hacienda con fecha de hoy para el cumplimiento del decreto de 29 del actual sobre renovacion de las letras y pagares del Tesoro, ha acordado publicar las disposiciones siguientes:

1.º Los plazos de ocho y quince dias fijados en la regla 1.ª de la orden del ministerio de Hacienda, fecha de hoy, empezarán á contarse el 31 del corriente mes.

2.º Desde el expresado día podrán dirigirse á este centro directivo los tenedores de letras y pagares con garantia de títulos de la renta perpetua del 3 por 100 la manifestacion á que se refiere la expresada regla 1.ª, entregando al mismo tiempo, en el Banco de España y bajo factura duplicada los expresados títulos.

3.º En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 5.ª de dichas instrucciones, pueden presentarse desde luego los tenedores de letras y pagares; cuya garantia consiste en bonos ó billetes del Tesoro para los efectos que en aquella se indica; y

4.º Esta direccion facilitará á los interesados cartas impresas, en las que podrán estampar la manifestacion de adherirse al convenio con el Banco de España.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.—El día 3 del presente mes se abrirá en la tesoreria central de Hacienda pública y en la caja de Administracion económica de esta provincia el pago de los haberes devengados por las clases activas en el mes de Julio último, y por las pasivas en el de Junio anterior.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 3 de Agosto, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos depositados en esta Caja general, números 481 á 490 de señalamiento.

Idem de resguardos no depositados en esta caja general, bolas 120, 121, 122, 123 y 124 de sorteo, que comprenden los números 1.051 á 60, 1.221 á 30, 601 á 40, 4.351 á 60 y 231 á 40 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 30 de sorteo, núm. 87 de señalamiento.

—Los interesados en los depósitos necesarios constituidos á metálico en esta caja pueden presentar al señalamiento en el negociado respectivo todos los dias no feriados, desde el día 3 de Agosto próximo, de diez de la mañana á dos de la tarde, las carpetas correspondientes para el cobro de intereses del primer semestre del año actual.

VARIETADES.

UN PASO POR MADRID.

Quedamos en que el pueblo de Madrid es un pueblo virgen de impresiones, lo cual, si bajo el punto de vista climatológico no puede espantarse á nadie, dado que pasa como una

verdad de á folio lo del carácter meridional, ante otro aspecto considerado, si es de extraño y aun de sorprendente, que tal suceda á gente acostumbrada á ver todos los días cosas que relatadas palidecen, capaces de emocionarse á cualquiera otro vulgo menos sensible.

En efecto, no hay novedad en ningún orden que no venga á visitar á la capital de España, no por casual, no por la gloria que de aquí saquen, sino por las utilitarias consecuencias que lleva en sí la curiosidad de estos ciudadanos, curiosidad imponderable, profunda y nunca agotada, que se traduce por una perenne demanda á los empresarios y artistas, y al mismo tiempo por una amable y seductora y surtida oferta, para todas edades, sexos y condiciones.

Empezando por los chiquillos, que como ya he indicado, tienen en que entretenerse, entre otras maneras, tomando por asalto á carrera limpia los poblados salones del Prado, en estas noches de estío, aquí hay diversiones para todos los gustos y manías, y una tal vehemencia en frecuentarlas, que no falta quien prescindiendo de los avisos de su estómago vuelve desmayado al paciente lecho, pero entonado el ánimo con la realizacion de su capricho.

Estos sobrios individuos no tienen su almiga en Madrid solamente, por más que su temperatura les sea propicia, sino que brotan y se esparcen en todas las capitales bajo el influjo de esa potente estufa que dió Salomón en llamar vanidad, y que á pesar de los siglos trascurridos sigue por fortuna llamándose lo mismo; y digo por fortuna, porque lo es grande para la lingüística y para la fisiología que las palabras y las cualidades á que aluden hayan llegado á nosotros sin adulteracion de ninguna especie; y así como aquella no es completa, como pueden atestiguar los escasos y malos diccionarios etimológicos que poseemos, alcanzamos en compensacion el placer de saber que nuestros apreciables ascendientes fueron ni más ni menos lo que somos nosotros, por más que afirmen algunos declamadores que tenían un poco más pronunciado el sentimiento del patriotismo, y no se entregaban á locas recreaciones cuando el país sufría algun descalabro; pero cualquiera estaría conforme en responder que en cambio nosotros estamos más dispuestos á pronunciarnos en cualquier sentido, siempre que no sea á favor del comun, pues no es cosa de ir con la trillada corriente de la lógica, ni tampoco saludable refrenar los impulsos expansivos en respeto á nombres viejos y gastados, como son patria, estado, nacion y otros que inventaron nuestros antecesores.

Y tienen razon los que opinen conmigo: hemos conseguido al fin que triunfe en toda la linea el principio individualista; que se reconozcan, proclamen y legalicen todos los derechos inherentes á la personalidad humana; que el ciudadano sea un rey y un castillo infranqueable su bohardilla; hemos conseguido, por último, que el culto y la religion se rindan ante los dioses lares y penates, y de consiguiente, por qué nos hemos de inquietar con lo que pasa fuera? El casero, moderno cachete de una hermandad que nos persigue á fin de mes, se detiene en el umbral de nuestra casa; el cartero, siempre agasajado y bien recibido; el comisionado de apremio, ya como lechuzo, ya como acreedor; el peregrino guindilla y hasta la justicia en persona; todos los delegados ó representantes de esa entidad que se llama nacion, se detienen respetuosos ante nuestra puerta. ¿Qué significa esto? Esto significa que se ha llegado á esa hermosa plenitud, á esa ansiada independencia, á esa soberanía subjetiva por que ha estado florando tanto tiempo la raza de Japhet.

Y verdaderamente el Estado es un tirano, un pozo Airon, el tonel de las Danaides, un majadero, en una palabra; y por lo tanto, no tiene derecho á exigir sacrificios voluntarios cuando abusa en los que se le deben.

He oído decir á un amigo que cuando su mujer se divide para dar un servidor ó servidora á los conocidos, no viene el Estado á ayudarle con ningun socorro para que pueda retribuir al médico ó á la comadre, ni siquiera para pagar el bautismo y comprar unos dulces; á esto se le puede contestar que el Estado no necesita ni pide, ni quiere cristianos, judíos ni moros, sino solamente mozos para la guerra. Añade mi citado amigo, que tampoco cuando se le acaba la consignacion viene el Estado á prestarle dinero, ni á acompañarle en sus penas y disgustos, ni siquiera á felicitarle cuando hereda; de donde deduce que con señor tan frió, descortés é indefinido, no hay que guardar consideraciones de ningun género. Y como mi susodicho amigo hay muchos; y sobre estos, otros que creen que del mundo no se saca otra cosa que lo que se divierten, y algunos que realmente necesitan de un lenitivo á la misantropía ó á la bilis, y buscan por esta causa ciertos espectáculos.

Resultado: que si va uno al Circo ecuestre, se lo encontrará de bote en bote, y si de allí no salen muchos ginetes, porque el picadero es de pura vision, en cambio se despierta la aficion á los caballos, y se fomenta la cria, y siempre es un lucro para los especuladores, aunque no un medio para la juventud tierna y estúdiosa, que en el gimnasio podría hallar caídas más saludables.

Si quiere V. delectarse con la música, y en honor de Madrid este recarga, verá una concurrencia enorme, como si de una corrida de toros se tratase; si es V. aficionado á los cuernos gozará con la animacion que advierte y con el lleno de la plaza; por más que no le satisfagan bichos ni cuadrillas, que van degenerando en sentir de los inteligentes; por lo que llegará un dia en que dicha fiesta morirá por inanición, aunque á mí me parece que tardará, toda vez que en Madrid se ha levantado un circo de nueva planta, muy bonito por cierto, y esto supone que ha de haber toros y toreros.

Yo soy amante de ellos, aunque no partidario, y me alegro de que no concluyan. Pero ya se ve, tiene uno tantos antojos, la gente es tan descontentadiza y crítica, que no se puede oír con paciencia lo que dicen con ocasion de este monumento, como si en un mismo día fuera posible á la desventurada diputacion ó al pobre ayuntamiento satisfacer todos los caprichos.

Dicen que hay en constraccion una biblioteca nacional hace muchos años; y que no están concluidos los cimientos todavía; doiéndose de la apatia y penuria para lo uno en contraste con la actividad y recursos habidos para lo otro. Y despues de todo, digo yo; si los libros de la biblioteca no han de leerse; si está ha de edificarse á media legua del foco de la poblacion; si lo que se necesita es un archivo donde se conserven los volúmenes, ¿á qué gastar esa millonada presupuesta?

Y ahora caigo en que involuntariamente me he pasado del lema de las diversiones á asunto tan grave; y fuerza es para que el retorno no parezca brusco ni violento que pongamos aquí punto hasta nueva revista, confesando que no está la Magdalena para tafetanes, ó en otros términos, que no son estas las circunstancias más á propósito para pedir ornato en las fachadas ni limpieza en las calles, ni buen servicio en la policia, porque para todo esto se necesita en primer lugar dinero, y por un raro fenómeno económico, que no me explico, ni el Tesoro, ni la diputacion, ni el municipio, ni el clero, ni el pueblo, cuentan con dicho elemento ni con ninguno que haga sus veces, no obstante á no restarnos otra riqueza que los cuatro, ó sean los que constituyen la intemperie, á cuyo amparo gratuito será posible que nos quedemos todos los españoles, si antes no envia Dios alguna plaga en el campo carlista que acabe con su asombrosa fecundidad.

Yo no dudo de que el edificio se terminará, Dios mediante; y así, pues, no me asocio á las quejas del vulgo, antes al contrario, alabo la sabia medida de ir amontonando piedras con parsimonia, y sin precipitaciones imprudentes; la obra quedará rematada precisamente cuando sepan y puedan apreciarla los habitantes de Madrid, es decir, el siglo que viene, época en que las luces estarán difundidas por todas las capas sociales, y será elecentro matemático de la poblacion el privilegiado solar escogido para depósito de la ciencia y arte de los tiempos.

Consuélese los impacientes con la idea acariaciada hace años de alzar una catedral que corra parejas con la que erigieron en la plaza de Oriente nuestros insignes predecesores para los dioses de la tierra; y si esta irrefragable prueba del fervor religioso no les aquieta y satisface, pueden dedicarse á correr las estaciones en las numerosas iglesias de esta villa, donde la pobreza evangélica se halla tan aquietada, que por no faltar quilates sus frontispicios contribuyen á esa belleza simétrica que admiramos á cada paso.

De tantos tiempos apenas hay uno que demerita el modesto estado de los primeros feligreses ó justifique el decantado celo que por las cosas de Dios y de su Iglesia dice que tenia aquel Felipe tan entusiasta de los autos de fé. Sin duda que el Escorial es digno de ser un templo religioso y de su poderosa iniciativa; pero no merecían los negros montes que le rodean ese competidor de granito, existiendo una capital de dos mundos huérfana de esta clase de monumentos.

Y ahora caigo en que involuntariamente me he pasado del lema de las diversiones á asunto tan grave; y fuerza es para que el retorno no parezca brusco ni violento que pongamos aquí punto hasta nueva revista, confesando que no está la Magdalena para tafetanes, ó en otros términos, que no son estas las circunstancias más á propósito para pedir ornato en las fachadas ni limpieza en las calles, ni buen servicio en la policia, porque para todo esto se necesita en primer lugar dinero, y por un raro fenómeno económico, que no me explico, ni el Tesoro, ni la diputacion, ni el municipio, ni el clero, ni el pueblo, cuentan con dicho elemento ni con ninguno que haga sus veces, no obstante á no restarnos otra riqueza que los cuatro, ó sean los que constituyen la intemperie, á cuyo amparo gratuito será posible que nos quedemos todos los españoles, si antes no envia Dios alguna plaga en el campo carlista que acabe con su asombrosa fecundidad.

Noticias de Filipinas.
En el vapor correo que salió de Manila el 26 de Mayo para Singapore embarcó el teniente de navio de primera clase D. Carlos Guzman.

En Caba los temblores se repitieron con frecuencia; especialmente por los pueblos próximos al monte Gantua, y se creia que tal vez se preparaba una erupcion de aquel volcan hoy casi apagado.

En otras varias provincias se habian sentido asimismo terremotos, si bien de poca consideracion.

Escríben de Zamboanga á El Comercio de Manila:

«Dije á Vds. en mi carta del 12 de Abril que habia salido á cruzar el cañonero *Paragua* en direccion á Dapitan, en virtud de noticias de aparicion de moros piratas por Sibucu. Estos piratas se suponian fuesen los que á mediados de Marzo salieron de Eupa-Buan, de lo cual di á Vds. cuenta en mi citada carta. Pues bien; estando el *Paragua* en Dapitan, al mando del teniente de navio D. Domingo Garayaca, recibí aviso del comandante militar de aquel distrito de que á las siete de aquella mañana dos pancos se hallaban saqueando un pueblo cerca de la cabecera: el cañonero se preparó enseguida, yendo en el el gobernador de Dapitan con alguna tropa y el individuo que habia llevado allí la noticia.

Saltaron al medio día y consiguieron avistar los pancos á las tres de la tarde; desde aquel momento empezaron á darles caza y á las dos horas habian alcanzado el más grande, en sitios muy peligrosos; por la multitud de bajos; se trabó la lucha y el panco fué apesadado con los efectos robados, entre ellos la campana de la iglesia. Murieron unos treinta moros; logrando coger tierra unos diez.

Segun declaracion de una cautiva que se encontró en el panco apresado, entre los muertos se encontraba un Datto, jefe de la expedicion. La gloriosa jornada terminó ya de noche y el sitio era, como he dicho, peligroso, maxime para remolcar al panco; sin embargo, se le taparon á este buque algunos agujeros hechos por los disparos del *Paragua*, y con gran riesgo, pero con mucha inteligencia, el cañonero volvió á Dapitan con el barco moro, llegando á media noche, y siendo vitorioso por los principales y vicinos del pueblo. El otro panco se habia perdido de vista desde la tarde anterior, si bien el cañonero no hubiera podido darle caza, por carecer de combustible, y por tener un pequeño defecto en la maquina. Otros que cruzan tambien aquellas aguas, tal vez le avisten y le den caza. A bordo del panco apresado se cogieron lantacas, fusiles, y armas blancas.

Al regresar de Joló el cañonero *Bilusan* encontró en la mar una vinta y en ella tres cautivos cristianos, cuyos nombres y apellidos he podido averiguar, pero no el pueblo de su naturaleza. Llámase:

Pedro Legaspi,
Estanislao Galicia y
María Galicia.

Refiere un colega haberse descubierto una defraudacion, que acaso no será la única de este género que se haya verificado.

Parece que el jefe del cuerpo central recibió ayer confidencias de que en las expediciones que habian salido para Cádiz y Santander, iban dos cajones de libros con destino á la isla de Cuba, introducidos subrepticamente sin que hubieran pagado al Estado el derecho de timbre que devengara.

Trasmitido inmediatamente el aviso á las administraciones de Cádiz y Santander, apenas llegaron allí los coches con la correspondencia pública, fueron registrados, y efectivamente, en cada una de las expediciones se encontró un cajon de libros que no habian pagado los correspondientes derechos. Se ha dado orden para que sean decomisados y devueltos á Madrid, y al mismo tiempo parece que se ha ordenado la suspension de dos empleados.

EL GOBIERNO.

MADRID 1.º DE AGOSTO DE 1874.

QUESTION DEL DIA.

En uno de nuestros últimos números hemos manifestado la confianza que abrigamos respecto al próximo reconocimiento del Gobierno español por las más importantes naciones del continente europeo. Esta confianza, compartida por varios colegas, llega hasta el extremo de anunciarse como un hecho por algún diario de ayer; y es tan importante el suceso, puede ejercer influencia tan decisiva en los destinos de España, que anhelamos vivamente que llegue el momento de poder comunicar á nuestros lectores que los Gobiernos de Europa, siguiendo el impulso de la opinión, reconocen solemnemente la existencia de una situación, que si pudo nacer de un hecho de fuerza, nació para salvar al país de los horrores de la demagogia y conservar las conquistas liberales de la época contra los tenaces enemigos que las amenazan. La solidaridad que debe existir entre los diferentes pueblos, para la conservación de los intereses permanentes de las sociedades modernas, reclamaba y reclama semejante reconocimiento, que ha de aumentar el prestigio de nuestro Gobierno y ponerle en condiciones de triunfar de los peligros que le cercan, amenazan y dificultan su acción.

Después de escrito nuestro primer fondo recibimos los telegramas de París, que insertamos en el lugar correspondiente, y en los cuales se consigna el repentino cambio que parece haberse operado en la actitud del Gobierno francés para con nuestra patria. Si el cambio es positivo y el propósito de buena fe, mucho lo celebraremos; pero aun creemos prudente esperar algún tiempo á que su conducta confirme las intenciones que la «Agencia Fabra» le supone. No sabemos por qué al leer los telegramas á que nos referimos hemos creído más cercano que nunca el reconocimiento de las demás potencias. Varios periódicos se hacen cargo de la noticia de un rompimiento absoluto y definitivo de Cabrera con el Pretendiente. Parece que llamado aquel de una manera oficial por D. Carlos, para que al hacer retractación de sus errores le rindiere el debido pleito-homenaje, Cabrera ha contestado de una manera brusca, pero contundente, que hace para siempre imposible toda relación entre ambos. Conocidos los antecedentes de este asunto y el carácter de las dos personas que en él han intervenido, no nos extrañaría que fuese cierta en todas sus partes la noticia. La Epoca declara que el objeto del viaje del Sr Cánovas del Castillo á París no es otro que el de resolver el curso futuro de los viajes y estudios del príncipe Alfonso. El mismo periódico consagra una columna entera á los exámenes del príncipe, que califica de solemnidad literaria. El excesivo celo es mal consejero, y antes perjudica que favorece. Segun leemos en el periódico noticiero de la noche, el banquero D. Francisco Retortillo ha tenido que satisfacer por su rescate á los carlistas nada menos que la suma de treinta y cinco mil duros. Sentimos el contratiempo de nuestro buen amigo, aun cuando conocido el sanguinario carácter de sus secuestradores, casi debe darse por satisfecho con haber pagado en metálico su rescate. Leemos en La Correspondencia de anoche: «Hoy se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que Inglaterra, Prusia y Austria habían acordado ya decididamente reconocer al Gobierno de España.» La Crónica Meridional de Almería, llegada hoy á Madrid y que corresponde al 30 de Julio, consagra un entusiasta recuerdo á la defensa de aquella población, hecha en igual día del año último contra los buques piratas del canton cartagenero. Creemos que la prensa cumple perfectamente su misión recordando semejantes hechos, pues de este modo, teniendo presentes el pueblo, no se dejará aturdir por los que quieren arrastrarle al crimen en seguimiento de una bandera política. La Epoca nos ha sorprendido anoche pidiendo Cortés y un Gobierno de conciliación, formado por los partidos liberales, dejando á un lado la cuestión de Monarquía ó de República, como aproximadamente se ha hecho en Francia. Cuando La Epoca acude á este recurso, que con tanto coraje ha rechazado hasta ahora, sospechamos que el alfonsismo se encuentra más quebrantado de lo que nosotros mismos presumiámos. El Sr. Soriano Plasent ha entregado á la asociación de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia la cantidad de mil reales para atender á sus necesidades. La mano generosa que se ha servido de dicho señor para este objeto no es otra que la de la virtuosísima señora doña María de la Victoria, reina que fué de España, y cuyo recuerdo es imperecedero en el alma de todos los desgraciados. Dice La Correspondencia de anoche: «El señor ministro de la Guerra ha mandado que se instruya sumaria al comandante jefe del destacamento del Desierto (Bilbao), por haberse rendido á los carlistas.» De la anterior noticia puede deducirse que el destacamento del Desierto ha vuelto á rendirse, ó que cuando lo verificó en Enero no se formó, como debió hacerse, la oportuna sumaria.

Anoche se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico: «Los tenedores rehúsan formalmente aceptar el decreto de 26 de Junio y piden el cumplimiento del contrato.» El decreto á que hace referencia este telegrama es el relativo al arreglo intentado por el señor ministro de Hacienda para el pago de los cupones de la Deuda exterior y reducción sucesiva de sus intereses, uno de los tres puntos que desde un principio juzgamos que podrían ocasionar dificultades por el criterio con que se resolvían. Hé aquí respecto á este particular el importante documento que, suscrito por el secretario del Consejo de tenedores de Deuda exterior, publica el Times de Londres: «Consejo de tenedores de Deuda exterior (10, Moorgate Street) 24 de Julio de 1874. Señor: En el Times de hoy aparece una comunicación que se dice ser de origen autorizado y que pretende dar otra versión en cuanto á los hechos de la cuestión de los cupones. No es necesario ocupar nuestro espacio con todos los penosos detalles que al asunto se refieren. Baste decir lo siguiente: El aserto de que el Sr. Echegaray nada hizo para el cumplimiento del contrato, puede contradecirse formalmente, y el Times del 19 de Mayo, en su sección mercantil, dió alguna luz sobre el asunto y las explicaciones necesarias. El señor Camacho, en el curso que está siguiendo, según dice, por dictamen del Consejo de Estado, infringe un contrato, que pueden ver cuando gusten los tenedores de Deuda española. Asimismo puede preguntarse, si cuando un contrato realizado con tanta solemnidad es infringido, ¿qué seguridad tienen los acreedores de que se cumplan otras promesas que haga el Sr. Camacho? El decreto de 26 de Junio no contiene oferta alguna positiva. El Sr. Camacho promete pagar bajo ciertas condiciones de subasta: esto es, que los tenedores concurren á ver quién dá á más bajo precio sus valores, principio enteramente inaceptable para los tenedores. No obstante la alegada afección de los pagarés de Riotinto á los tenedores, el Sr. Camacho incluye uno que vence en 1875 en los ingresos generales de su presupuesto. En cuanto á los pagarés de bienes nacionales, estos quedaron afectos á favor de los tenedores como garantía del pago, de cinco años de cupones, según el primer contrato, por la ley de las Cortes de 1872. El Sr. Camacho, que dice que el contrato no es válido porque estipula la entrega de garantías que no están á disposición del Gobierno, ha destinado, en desacuerdo con la ley, esos mismos pagarés como garantía de los billetes del Tesoro por 40 millones de libras esterlinas. Contra esto ha protestado formalmente el Consejo de tenedores de Deuda exterior. En tales circunstancias, es de poca importancia discutir si el tribunal secreto del Consejo de Estado ha anulado, sin consultar á oír á la otra parte contratante, la ley de las Cortes y los contratos de los varios gobiernos, y colocando á los tenedores de Deuda exterior á merced del Sr. Camacho. Bastenos ahora decir que, si el Sr. Camacho, ó su representante especial, tiene los mejores deseos de hacer á los tenedores de Deuda exterior toda justicia dentro de la posibilidad del Gobierno, tiene bien espedido el camino, y cuanto más pronto cumpla ese deber, más grato será para los acreedores. Vuestro seguro servidor, HIDE CLANKER, secretario.» NOTICIAS GENERALES. El capitán general de Galicia ha participado al ministerio de la Guerra que ayer iba perseguida muy de cerca por la columna del batallón reserva de Palencia la facción Redondo, que desatentada y en dispersión trataba de ganar la frontera. Ayer llegaron á Jaen 41 individuos de la partida carlista que se levantó en Castillo Locuín, los cuales se presentaron al coronel de la Guardia civil en aquella villa. Los carlistas han entrado en Almansa y quemado el registro civil, marchándose despues. Esta noticia, que publica anoche La Correspondencia, la conocíamos desde anteaer; pero no nos determinamos á insertarla por si en ello pudiéramos contravenir á las disposiciones hoy vigentes. Cuéntase que en la entrevista que medió entre doña Blanca y el obispo de Cuenca, este se vió obligado á censurar tan enérgicamente la conducta de dicha señora y su esposo, que les recordó que él era príncipe de la Iglesia, y que por los medios que ellos empleaban, ni se conquistaban tronos en la tierra ni coronas en el cielo. El viernes de la semana anterior entró en el puerto de Bilbao, procedente de Bayona, el vapor Herminia con falta de un pasajero, joven de 24 años, de nación francés, que viajaba con su padre. Durante la tempestad que hubo la noche anterior, un golpe de mar ó de viento debió arrastrarlo de sobre cubierta, sin que nadie se apercebiera, hasta que al recoger los billetes en la barra, se notó que había desaparecido el desgraciado. El vapor Albertito embarcó en Santander para Bilbao el viernes de la semana pasada dos prisioneros carlistas. Al doblar el cabo Quejo se arrojó al mar uno de ellos, y como no volviera á aparecer el buque continuó su viaje. El otro que es un alférez de caballería desembarcó en Bilbao. El día 24 se declaró súbita en la costa de Vizcaya una tempestad que obligó por la noche á refugiarse en varios puertos inmediatos á algunos buques. Dos ó tres vapores lo hicieron en el de Machichaco, cuyo faro está ocupado ha ce tiempo por los carlistas. El Sr. Castelar se ha embarcado en Alicante para Marsella. D. Alejandro Gonzalez Olivares, director que ha sido de Propiedades, dirige un comunicado á El Imparcial, manifestando que durante el tiempo en que desempeñó aquel cargo no se celebró el arriendo de los jardines del Retiro, y lo único que se hizo fué otorgar una prórroga de seis meses en vez de la de diez años solicitada por el arrendatario. El Gobierno ha dispuesto que en el distrito de Castilla la Vieja auxilie la Guardia civil el cobro de las contribuciones. Al coronel D. Manuel Astorga, ayudante que fué del señor marqués del Duero, se le ha concedido el reemplazo como herido. Por los agentes de la autoridad se practicó ayer un registro en una casa de la calle de Meson de Paredes, siendo ocupada al dueño de la habitación una bandera. El gobernador electo de Cuenca, Sr. Useleli, no tomará posesión de su destino hasta que lo-

gre obtener fondos para remediar las desgracias de aquella población. Segun vemos con satisfacción en La Correspondencia, el ministro de Hacienda y director del Tesoro se ocupan en proporcionar medios para aliviar la situación de las clases pasivas de provincia, y es de creer que en breve plazo se les abonen algunas mensualidades por cuenta de atrasos. Por la testamentería del Sr. Soriano se han destinado 24.000 pesetas para los establecimientos de Beneficencia de esta provincia. Las diversas fracciones de que se compone la diputación provincial de Toledo, han votado: para presidente á D. Isidoro Lasaran y vicepresidente á D. Felipe Lopez Cadena. Para la comisión permanente, vicepresidente D. Gabriel Ledesma, y vocales D. Felipe Ortiz, don Manuel Menaro, D. Joaquín Arroyo y D. Luis Pintado. El señor ministro de la Gobernación en circular á los gobernadores ha dispuesto lo siguiente: 1.º Que los mozos comprendidos en las reservas de los años 1869 á 1872 inclusive que no se hubiesen presentado en caja oportunamente por haberse comprometido los ayuntamientos de los pueblos de donde proceden á cubrir sus respectivos cupos, pueden hacer la redención á metálico en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta circular, siendo el tipo de la redención el establecido para cada uno de dichos reemplazos. 2.º Que los gobernadores, previo informe de la comisión provincial, se encarguen de dar las órdenes oportunas para que los interesados verifiquen la entrega de la correspondiente cantidad en las administraciones económicas, debiendo ser presentadas las cartas de pago en las comisiones provinciales para los efectos que determina el art. 431 de la ley de 30 de Enero de 1836. A las mismas autoridades se les ha prevenido por telegrama lo siguiente: «Para fijar la residencia en el alistamiento de los mozos mayores de edad y emancipados por tanto con arreglo á la ley, deberán atenderse los ayuntamientos á lo dispuesto en las reales órdenes de 30 de Abril de 1838 y 23 de Agosto de 1859.» Habiéndose contratado ya la escavacion del dique de la Campana, ha llegado al Ferrol, por cuenta de la casa contratista, el ingeniero señor baron de Cea para dirigir las obras. Dicen de Málaga que se ha mandado forma causa á algunos jurados por su falta de asistencia al tribunal para que estaban convocados. El capitán general de Burgos ha reclamado del ministro de la Guerra personal del cuerpo de Estado Mayor. Hemos recibido periódicos de Canarias, cuyas últimas fechas alcanzan al 22. «La recaudacion de los arbitrios establecidos en virtud de los decretos sobre consumos, ha ofrecido, segun Las Noticias, serias dificultades en la capital, y muy especialmente cuando se trató de hacer efectivos los derechos devengados ó que se puedan devengar en la venta del pescado fresco. Los pescadores y expendedores se negaron en absoluto á satisfacer cantidad alguna, y tal fué su actitud que el alcalde conceptuó necesario hacer que cercase la pescadería fuerza armada. A pesar de todo, perseveraron los expendedores en no satisfacer cantidad alguna, y por lo tanto, no pudo venderse el pescado, que fué arrojado al mar por encontrarse ya en estado de putrefacción. Han sido suspendidas las publicaciones de los periódicos La Nueva Justicia y El Pueblo, por no haber satisfecho las multas que se les habían impuesto. D. Domingo Cortés y Samartí, gobernador eclesiástico en la isla de Tenerife, ha sido condenado por el Tribunal de Derecho de la audiencia, por el delito de injurias al Estado, á las penas de cinco meses de arresto mayor con sus accesorias, suspension de todo cargo durante el tiempo de la condena, en la de nueve años de inhabilitación absoluta temporal, y al pago de las costas procesales; acordándose que cuando dicha sentencia sea firme, se ponga inmediatamente en conocimiento del ministerio de Gracia y Justicia, remitiendo testimonio de la misma. A las nueve de la noche del día 28 de Junio, la iglesia parroquial de Agaete, una de las más antiguas de la provincia, fué presa de un devorador incendio, quedando tres cuartos de hora despues reducida á escombros y ceniza.» Ha llegado á Alicante el vapor Ana, procedente de Santander, conduciendo 2.753 tercios de tabaco para la fabrica de aquella capital. Dice Las Provincias de Valencia que á propuesta del general en jefe del ejército del Centro, general Pavia, el Gobierno ha nombrado capitán general interino de aquel distrito militar al brigadier D. Vicente Villalón, que venia desempeñando el cargo de segundo cabo del mismo, y que en su consecuencia cesa en aquel mando el general Sr. Montenegro, que parece deja tambien él de la division á cuyo frente se encontraba. Sigue el cambio frecuente de los jefes carlistas que mandan sus huestes por el bajo Aragón, y mientras unos dicen que Gamundi recorre con bastante libertad diferentes pueblos, otros, que deben estar bien informados, hablan con marcada insistencia de la destitucion de D. Rafael Tristany. El que fué coronel de la Guardia civil y que ahora mandaba en las filas carlistas el batallón llamado de Panera, tambien parece que ha sido trasladado á mandar otro en el Maestrazgo, y el cura Flix, que tenia el mando de ese distrito, es voz publica que se halla al frente de una brigada para operar entre Tortosa y Alcañiz, teniendo la comandancia de Gan Josa Diez, conocido por cura de la Todolella. El capitán general de las Islas Baleares, señor Lopez de Letona, salió anoche de Madrid para su destino. Ayer estuvieron reunidas las secciones de Guerra y Marina del Consejo de Estado para tratar de algunos asuntos relacionados con la cuestión de aprovisionamientos militares, acordando que el Gobierno puede cubrir por administración algunos servicios cuando no haya habido postores en la primera subasta. El ministro de la Guerra ha remitido á informe del Consejo de Estado un escrito del director general de Ingenieros relativo á la construcción de un cuartel de caballería en los Doks. Parece que de los 23 nuevos funcionarios nombrados ultimamente para el Tribunal de Cuentas, carecen de condiciones, segun dictamen fiscal aprobado en pleno, un contador de primera clase, un auxiliar de primera, otro de tercera, tres de cuarta y uno de quinta, que-

dando aun cuatro ó cinco sin clasificar, por no haber presentado los comprobantes de sus hojas. Los aprobados podrán tomar posesion desde luego. Asegurábase anoche, no sabemos con qué fundamento, que en breve saldrá un decreto en la Gaceta suprimiendo las inspecciones generales de flac endra. Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto el anticipo de 40.000 pesetas á cada batallon de la reserva para manaje y demás apremiantes necesidades. Ayer á las once de la mañana se reunió el ayuntamiento en sesión extraordinaria y secreta, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal, para tratar de la situación económica de la corporacion municipal, que es angustiosa, y despues de terciar en el debate los señores conde de Toreno, Cardenal, vizconde de los Antrinos, Silvela, Fabra y otros, el señor presidente dió explicaciones del estado en que se hallaba el municipio y la necesidad que habia de procurar recursos para atender á las necesidades más apremiantes, y de solicitar del Gobierno que fije su atención en los compromisos ineludibles que tiene pendientes el ayuntamiento, á fin de que se le faciliten los medios de poder hacer frente á ellos. Al efecto se nombró una comisión de concejales, encargada de manifestarlo así al señor ministro de Hacienda, y la cual conferenciará en breve con el Sr. Camacho. De El Imparcial: «A consecuencia de la reunion tenida por los jefes y oficiales del ministerio de Gracia y Justicia en el despacho del secretario general, señor Isasa, es muy posible se reforme en alguna de sus partes la ley orgánica de la administración de justicia. Una de las reformas que, segun nuestras noticias, se llevarán á efecto, es el restablecimiento de la asignación de cargos de los funcionarios del expresado ministerio, con las categorías de la carrera judicial y de la magistratura. Respecto á variación en el personal de la secretaría, de que tambien habla El Imparcial, creemos que el colega no está bien informado. Tiene entendido un colega que el Sr. Moreno Benitez, gobernador de Madrid, proyecta una mejora que merecerá los aplausos generales. Trátase de la construcción de una nueva cárcel que sustituya al vetusto edificio del Saladero y llene todas las condiciones que deben tener en los tiempos modernos los establecimientos de este género. Parece que el Sr. Moreno Benitez contará pronto con los fondos necesarios para tan gran mejora. EXTRANJERO. INGLATERRA.—El día 22 tuvo lugar la inauguración á las puertas de Londres de un nuevo barrio para obreros y familias, de condicion modesta; realizado con tales ventajas, para el pueblo que parecen imposibles. Una compañía, que une los caracteres financiero y filantrópico, despues de haber fundado barridas semejantes en Liverpool y en Manchester, ha levantado un pueblo modesto que tiene ya 479 casas con 2.000 habitantes, y que tendrá el año próximo 1.200 con 8.000 moradores, en Shaftesbury-Park, nombre del ilustre lord que lleva este título. La mayoría de estas casas consta de dos pisos con cinco cuartos con calorifero para el invierno, agua á discrecion, un pequeño patio detrás y un jardín delante, teniendo los habitantes de ellas en el mismo pueblo sus escuelas comunales, sus salas de lectura, lavaderos, baños y sociedades cooperativas. La nueva villa está al lado de un parque, y por camino de hierro á cinco minutos de la parte más bella de Londres. Par ser propietario de estas lindas moradas el obrero tiene que pagar menos de 30 rs. al mes durante 21 años. Todo esto parecerá un cuento de hadas á nuestro infeliz pueblo; pero no se debe sino á la paz de que aquel país disfruta, al trabajo y á la economía, que son las fuentes de su riqueza, y al espíritu patriótico de su aristocracia y de sus capitalistas, que no acostumbra á las ganancias usurarias con el Tesoro, se contentan con un modesto empleo de sus capitales, si al propio tiempo pueden hacer un gran beneficio al pueblo. A la ceremonia de la instalación asistió el primer ministro Disraeli, que hacia tres dias pronunciaba en la plaza de Westminster ante la estatua de lord Derby un discurso en homenaje de los grandes hombres de Inglaterra, y que por la noche habia luchado en el Parlamento con su rival Gladstone, haciendo triunfar los planes del Gobierno, demostrando así el interés que el partido que dirige dedica á las mejoras materiales y á la suerte del obrero. Si empieza la semana con el panegirico de un noble que fué durante tantos años la columna del partido conservador, la termina al través de las tareas del Parlamento con el homenaje hecho á una obra esencialmente popular que reúne en un mismo impulso á liberales y conservadores, miembros de todas las iglesias y de todas las escuelas económicas. Así comprende allí un primer ministro sus deberes; mientras los príncipes, hijos de la reina, inspeccionan las escuelas, presencian las maniobras del ejército, visitan la Irlanda y la India, y se asocian á toda empresa nacional. Al lado del primer ministro se dibujaba la figura del conde de Granville, uno de los jefes de la oposicion liberal. Acabais de oír, dijo al pueblo en tono placentero, al vencedor, y vais á escuchar ahora á una de las víctimas de la victoria que le llevó al poder. Veis, sin embargo, que á pesar de nuestras disensiones políticas sabemos darnos la mano cuando se trata del éxito de una obra nacional. Grandes aplausos populares acogieron á estas nobles ideas, y á la enumeración que hizo despues lord Shaftesbury de todas las ventajas que gozarian los moradores de la nueva población. Solo una cosa echaba de menos el atento observador: la iglesia; siendo la causa, no el que se hubiese olvidado ni la falta de recursos para levantarla, sino la diversidad de creencias religiosas entre los moradores del nuevo barrio, que, católicos, protestantes ó presbiterianos, tendrían que ir el domingo al templo mas inmediato de la ciudad para cumplir con sus deberes religiosos; á los que es raro falta el pueblo inglés. Y mientras el aumento de la población no permita levantar iglesias para todos los cultos, al nuevo y lindo pueblo de faltará el encanto y el consuelo que da la torre y la campana de su parroquia. Estas diferencias religiosas son las que hacen tan difíciles las medidas sometidas al Parlamento en cuanto se refiere á la educación del pueblo y á las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Puede decirse que con la excepción de los presupuestos la primera legislatura del Parlamento actual ha estado toda dedicada á cuestiones de disciplina eclesiástica con relacion á Escocia y á Inglaterra. Ahora mismo en las reformas sobre la educación popular, Mr. Lowe, canceller del Tesoro que fué en el Gabinete Gladstone, ha combatido enérgicamente las desigualdades contra las familias de los niños que no pertenecían á la Iglesia anglicana, esperan-

do que el partido conservador rechazará toda política de intolerancia. En la sesión celebrada por la Cámara de los Comunes el 24 de Julio Mr. Disraeli anunció que retiraba el bill judicial y el que tiene por objeto dictar reglas para la transferencia de la propiedad territorial, manifestando además que el bill modificando la ley de las escuelas dotadas encuentra una inesperada oposición. Ahora bien; como la Cámara había sancionado el principio fundamental y el principal objeto de esta ley, a saber: la delegación de la vigilancia de estas escuelas en una comisión, el Gobierno abandona el resto de los artículos durante esta legislatura.

han tenido y tienen un carácter sumamente amistoso. Los periódicos ministeriales lo declaran así, y añaden que el Gobierno francés, lejos de tener el propósito de favorecer a los carlistas, ha tomado serias medidas para que la frontera sea vigilada a pesar de las dificultades que su mucha extensión ofrece, pues, según dicen, haría falta un cuerpo de ejército para vigilar por completo los Pirineos.

BRUSELAS 31.—El representante de España, duque de Tetuan, ha sido recibido por el rey y la reina de Bélgica, quienes le han dispensado una afectuosa acogida.

VERSALLES 1.º.—El Gobierno francés está dispuesto a asociarse a la conducta de las demás potencias, acerca de la cuestión relativa al reconocimiento del Gobierno del general Serrano.

PARÍS 31.—El periódico republicano Le Temps se hace eco de la pataña de que los carlistas consigieron celebrar un empréstito de 6 millones de francos el lunes último, y de que han conseguido hacer efectivos 2.

BERLÍN 31.—Se confirma la noticia de que por ahora no irán a las costas de España más que dos buques pequeños de guerra alemanes.

PARÍS 1.º Agosto.—La escuadra alemana de estación en la isla de Wight no ha recibido orden alguna de dirigirse a España. Los dos buques que irán a las aguas de la Península proceden de otra escuadrilla.

BRUSELAS 31.—El emperador de Alemania marchará el 7 de Agosto a Gastein por Strassburgo y Ratisbona, y regresará aquí el 9. Hasta el otoño próximo no verificará su anunciado viaje a Roma.

LONDRES 31.—Consolidados ingleses a 92 5/8; exterior español, a 47 7/8.

CHILE.—Del mensaje que el presidente de esta República leyó a la Cámara el día de la apertura de sus sesiones, que como ayer dijimos, tuvo lugar el 4.º de Junio, resulta, que el total de las entradas fiscales en 1873 fué de 15.392.537 pesos, ó sea 1.549.269 pesos más que las de 1872. En los cuatro primeros meses de 1874 las rentas han tenido un aumento de 634.682 pesos sobre igual período del año próximo pasado.

La aduana de Valparaíso figura en este aumento por 168.000 pesos.

Los gastos públicos en 1872 fueron de pesos 17.066.291; de los cuales 3.249.893 pesos corresponden a obras que se ejecutan en virtud de leyes especiales y con recursos extraordinarios que en ellas se conceden.

El comercio total en 1873 fué de 76.736.698 pesos, ó sea cinco millones de pesos próximamente más que el año 1872.

El presidente manifestó en el mensaje que durante el año transcurrido ha dedicado su atención a la codificación de las antiguas leyes españolas, por las que aun viene rigiéndose aquella República; que está terminado y se presentará al Congreso en breve el proyecto del código de minería y del de organización y atribuciones de los tribunales de justicia; que se espera que termine pronto sus trabajos la comisión nombrada para revisar el proyecto de Código de enjuiciamiento civil, y que se está redactando otro de enjuiciamiento criminal. Dice, por último, que el proyecto de código militar, sometido a la aprobación del Congreso, contiene disposiciones que mejoran notablemente ese ramo de la legislación.

No se ha desatendido en aquel país el importante ramo de la enseñanza primaria, para cuyo ulterior mejoramiento, y difusión cuenta con el concurso de las diversas asociaciones y con el decidido apoyo de los vecinos.

GRECIA.—Las últimas noticias de Atenas confirman que el gabinete Bulgaris ha triunfado en las elecciones, venciendo a sus adversarios más peligrosos, como los Sres. Deligeorgis y Lombardos. Pero la opinión publica lo acusa de haber empleado todo género de coacciones, la intimidación, la corrupción y el fraude; de manera que es difícil imaginar lo que será la Cámara elegida con semejante sistema.

La prensa lo combate también, y no es fácil que consiga aplacar con disposiciones rigurosas. Ya habían empezado las prisiones de algunos periodistas.

Por otra parte, un antiguo ministro de la corona, el Sr. Tricoupis, había sido encarcelado, bajo la inculpación de crimen de lesa majestad y de excitar a la rebelión en un artículo periodístico. Está visto, los griegos de nuestros tiempos difieren poco, si es que algo difieren, de los inquietos compatriotas de Temistocles.

Sabemos que a consecuencia de gestiones energéticas y directas hechas por nuestro Gobierno al del general Mac Mahon sobre la triste holgura con que los carlistas se mueven en la frontera del Pirineo y pueblos del Mediodía de Francia, el encargado de negocios de esta nación en Madrid ha participado al Sr. Ulloa que en un breve término los carlistas más importantes serán internados, procediendo a expulsar de sus fronteras a los demás; de modo que no haya pretexto para las quejas que se formulan.

Nos felicitamos de la actitud del Gobierno francés, y debemos esperar que las medidas que tome sean tan energéticas, y produzcan tales resultados, que España, como los demás pueblos civilizados, tengan que reconocer la sinceridad de intenciones con que procede el Gobierno del general Mac Mahon.

El señor ministro de Estado dirigirá en breve una circular a nuestros representantes en el extranjero, exponiéndoles, para que les sirva de norma en sus relaciones, el carácter que ha tomado la guerra civil, por la barbarie y crueldad desplegadas por las bandas carlistas.

El Tiempo dice anoche: «Hoy han escaseado las noticias; esperamos poderlas dar mañana muy lisongeras relativas a Algorta.»

Algo más explícita La España Católica no tuvo inconveniente alguno en publicar la siguiente noticia: «Algorta ha sido atacada por el marqués de Valdespina con cinco batallones, pero fué rechazado y obligado a emprender la retirada.»

No sabemos nosotros el fundamento que pueda tener la anterior noticia, pues en el número del martes de El Irurá-Bot, periódico de Bilbao, encontramos el siguiente suelto que viene a desvanecer, al menos hasta dicho día, todo temor que sobre su exactitud pudiera abrigarse: «Ocupado Algorta por las tropas, dice, estuvo concurrido ese lindo pueblecito el domingo, a donde se trasladó también con una música el general Sr. Morales de los Ríos. Fue igualmente mucha la concurrencia en las Arenas, con motivo de la fiesta de Santa Ana, así como en Portugalete.»

La suspensión de los coches entre Tudela y Bayona es causa de que el número de viajeros para Francia por Canfranc aumente notablemente.

A las seis de la tarde de anteayer se sirvió a las tropas y voluntarios de Cuenca ya las de la columna Lopez Pinto, la comida con que ha querido obsequiarles el ayuntamiento de Zaragoza.

Un numeroso gentío ocupaba el patio de la Casa-Hospicio de Misericordia, donde aquella se sirvió, amenizando el acto una música militar.

El rancho era suculento y estaba condimentado con el mayor esmero.

Los cabos y sargentos comieron en un salon separado.

Terminada la comida, se distribuyó un cigarro habano por plaza, después de lo cual todas las fuerzas desfilaron por delante del capitán general interino, Sr. Reyes, que acompañado del brigadier De Pedro y del jefe de estado mayor, Sr. Otero, presidia el acto con el gobernador civil, el ayuntamiento y una comisión de la diputación provincial, a los que victorearon con entusiasmo los voluntarios y las tropas, que salieron sumamente satisfechos y agradecidos a tan delicado obsequio.

Poco más tarde dió principio el refresco que el ayuntamiento había dispuesto en honor de los señores jefes y oficiales en un salon de la Misericordia decorado con tanta elegancia como sencillez; durante el acto se pronunciaron entusiastas brindis, según hemos oido decir.

Ayer auxilió la diputación provincial con 20 pesetas a cada uno de los voluntarios de Cuenca.

Reunida en Cádiz la junta que previene el articulo cuarto del decreto de 48 del actual para la formación de distritos de los dos batallones que en la actual reserva extraordinaria corresponden a la provincia, se ha aprobado dicha división en los términos siguientes: Primer batallón componen los pueblos de los partidos judiciales de Cádiz, Chiclana, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanitucar y Ceuta.

Segundo batallón los partidos judiciales de Jerez, Algeciras, Arcos, Medina, Olvera, Grazalema y San Roque.

Noticias de Marina: Ha sido nombrado segundo comandante de la

fragata Navas de Tolosa el capitán de fragata D. Santiago Alonso Franco, y comandante de la goleta Ceres el teniente de navío de primera clase D. Ramon Auñón.

—La fragata Cármen se encontraba el 5 del actual en Suez, habiendo tardado dos días en atravesar el canal, abordando la primera tarde a Ismailia, viéndose el segundo ya fuera de él; según los reglamentos de la compañía tienen que sujetarse los buques a la velocidad de cuatro ó cinco millas por el canal; a pesar de los calores no había novedad en la tripulación y en la misma noche haría la fragata rumbo a Aden.

—Ha llegado a Cartagena el vapor Cádiz. —La goleta Caridad quedará lista para prestar servicio a mediados del entrante mes. —Ha fundeado en Vigo el navío de guerra francés Anomusé, procedente de Gibraltar, en 48 días, haciéndose hoy a la mar.

—Las lanchas Rull y Godínez se encuentran listas en el departamento del Ferrol. —La corbeta Ferrolana, escuela de marinería, continúa cruzando sobre las aguas de Cartagena, adelantando mucho la instrucción de aquella.

—El vapor Colon salió anteayer de Cádiz para la costa del Norte, tocando en el Ferrol, verificándolo ayer de Mañón para Valencia el Lepanto después de remediada su avería.

—Ha salido de Santander para su crucero la goleta Ligera.

—El vapor Vulcano se encuentra listo en Cádiz para desempeñar comisión.

Anteayer recibió el general Pavia al gobernador de la provincia, diputación y ayuntamiento de Valencia. El gobernador, Sr. Acero, le dirigió la palabra, felicitándole por su nombramiento para mandar el ejército del Centro, expresando las esperanzas de los valencianos en que obre tan enérgicamente ahora como el año pasado en Andalucía, y ofreciéndole todo el apoyo de las autoridades civiles.

El general contestó que no era hombre de palabra, sino de acción, y que solamente diría que estaba resuelto a obrar con la mayor energía y actividad, saliendo al campo muy pronto para acabar con la facción ó perecer en la demanda. Aconsejó la unión de todos los liberales para contribuir al triunfo contra el carlismo, y declinó los aplausos que se le habían tributado, hasta que se hiciese acreedor a ellos en la campaña que va a empezar. Dijo también que mientras permaneciese fuera de Valencia quedaría en su lugar el brigadier Villalon, de quien hizo los mayores elogios.

El lenguaje enérgico del general Pavia causó muy buena impresión.

Después recibió a la oficialidad de todos los cuerpos militares, a la que dirigió también frases tan enérgicas como patrióticas.

A las doce y media de la noche del 29 al 30 se estrelló contra las rocas que circundan el faro de la Podadera en Cartagena el faucho San Antonio, procedente de Benidorm, con cargamento de hierro.

Para evitar la pérdida de la tripulación, se hicieron por los empleados en dicho faro grandes esfuerzos, habiendo conseguido tras de muchas penalidades salvar a todos los tripulantes.

El ayuntamiento de Bilbao ha publicado coleccionados en un elegante y bien impreso folleto, los saludos y expresiones de parabién que se le dirigieron de todos los ámbitos de España con motivo del levantamiento del sitio. De dicho folleto, que lleva el título de El libro de honor, se regalaban ejemplares a las autoridades, guarnición y voluntarios de la villa invicta, así como a los cuerpos, municipios ó colectividades que han saludado a Bilbao con motivo de su liberación en el glorioso Dos de Mayo.

Anteayer no llegó a Zaragoza ningún tren de la parte de Huesca y Barcelona, por haber causado avería en la vía los carlistas más allá de Cervera.

A las cinco de la mañana de anteayer la llamada ronda carlista volante de Fabara, compuesta de unos 50 hombres, sorprendió a la villa de Bujaraloz, limitándose, según dice el correspondal del Diario de Avisos de Zaragoza, al cobro de contribuciones.

Ha habido, como es natural, los consiguientes sustos y las peripecias a que da lugar el deseo de ocultarse oportunamente, para evitar escenas como las ocurridas en otras poblaciones visitadas por las partidas carlistas.

El capitán general de Cataluña ha salido de Barcelona con objeto de operar en su distrito.

De paso para los baños de Grávalos ha estado en Zaragoza el señor cardenal arzobispo de Valencia, quien parece marchará después a Torres de Albarracín, donde pasará una temporada al lado de su familia.

Las Provincias de Valencia, en su número de ayer, hace la siguiente rectificación: «No deja el general Montenegro el mando de la división de operaciones que está a sus órdenes. Fué una mala inteligencia de la noticia que se nos dió lo que ayer dijimos.»

Según parte producido por el jefe de Sanidad militar de la plaza de Melilla, parece haber sido robada la caja de aquel hospital, la cual contenía 30.000 reales.

Se han reanudado hoy las tareas escolares en el colegio de caballería de Valladolid.

Hoy hemos recibido tres expediciones del correo extranjero. Continúa faltándonos el de Cataluña.

Gamundi ha dado orden en el bajo Aragón para que cese el servicio de correos. También circulan noticias de que el alcalde de Castellseras ha sido muerto por los carlistas.

No es cierto que se hayan cerrado los baños de Fitero; al contrario, están más concurridos que otros años.

La escuadra alemana que viene a las costas de España para velar por los intereses de los súbditos de su nación la manda el almirante Hank, y se compone de los buques de guerra acorazados el Federico Carlos, el König Wilhelm y la corbeta Nina.

Ha sido capturado en Avila un viajero que salió anoche en el tren-correo, vecino del Escribano, llamado Antonio Segovia. Reconocido su equipaje se han hallado 12 tercerolas, 15 bombas encarnadas, 25 paquetes de cartuchos y una porción de cápsulas.

Ha sido batida una partida carlista que en las Corchas, camino de Miranda a Logroño, hacía fuego a los trenes, casándola un muerto, cuatro heridos y un prisionero.

Uno de estos días quedará abierto al público el trabajo de San Francisco, en Bilbao, cuyos trabajos de recomposición adelantan rápidamente.

Segun telégrama que ha recibido hoy la agencia Fabra, el Gobierno prusiano ha prohibido terminantemente que el clero haga colectas en favor de los carlistas.

Así como se cumplen las leyes de neutralidad.

MISCELANEA.

La temperatura máxima del aire a la sombra fué ayer de 35,6 y la mínima de 13,7.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer no llegó en provincia alguna.

Se ha dispuesto que para el día último de Setiembre quede desocupado el cuartel del Soldado en esta capital.

En breve se pondrá en escena en el circo de Price una pantomima histórica que llamará notablemente la atención por su novedad.

El público favorece a la empresa llenando completamente todas las noches el local, y aplaudiendo a los artistas, que se esmeran a porfía.

Dice con gracia «El Orden»: «Para sustituir al Sr. Brocal, comandante del presidio de Valencia, ha sido nombrado el señor Pozo.

A ver si esto es poner lo de abajo arriba.»

Anteayer se verificó en el jardín del Palacio que ocupa la Exposición regional de agricultura una nueva prueba del aparato mata fuegos del Sr. Bañolas, quedando todos los espectadores sumamente satisfechos de este invento, que honra, sin duda alguna, a su autor y a España.

En dicha prueba se vio dominar instantáneamente con uno de esos aparatos el incendio de una porción de barricas rociadas de materias inflamables, así como apagar la llama levantada en un pequeño estanque lleno de petróleo y alquitrán.

El Sr. Bañolas ha obtenido el privilegio de invención en Inglaterra, donde se ha comprendido la utilidad de estas máquinas, cuyo uso no podrá menos de generalizarse, especialmente entre los establecimientos ó depósitos de materias combustibles, y hasta en las casas particulares; pues hay pequeños aparatos manuales por la mujer más delicada, con los cuales puede dominarse cualquier fuego incipiente con suma facilidad.

Concurrieron al acto a que nos referimos cerca de doscientas personas, entre ellas algunas señoras de distinción. Digno es de elogio el Sr. Bañolas por el feliz éxito de este nuevo ensayo de su mata-fuegos, que acaba de confirmar las grandes ventajas que tiene sobre todo lo conocido hasta el día.

La nota dominante hoy en Paris en los atavíos femeniles es una sencillez de buen gusto: el conjunto armonioso del vestido y el estilo de su corte sobresale por encima de guarniciones y adornos. Las damas del gran tono no se engalanan ya: se vistén.

En cuanto a los sombreros, puede decirse que tantas cabezas otras tantas formas. Son todo lo que se quiera, menos sombreros: cacerolas puestas al revés y guarnecidas de plumas, pañeros coronados de flores, cojines de tul capitonados, platos soperas armados de pompónes... y otras mil formas a cual más grotescas.

La ventaja de estos sombreros extravagantes es que se convierten pronto en patrimonio exclusivo de cierta clase de mujeres, y representan en parte el papel que imponía a la cintura dorada de sus bisabuelas un edicto de los antiguos monarcas.

Las damas distinguidas, en quienes reside la verdadera elegancia, huirán siempre de estos sombreros llamativos, y persistirán más que nunca en tocarse de una manera, que les sienta bien, pero sencilla y de buen gusto.

Las últimas reuniones celebradas en Paris han acentuado una evolución de la moda que importa notar. El pouff ha dejado de existir. Se recogen las tunicas, se las pliega de mil modos, se las bullona, pero no se les añade el suplemento voluminoso que tan extraña forma daba al traje. Pueden por ello felicitarse nuestras bellas lectoras, cuya gracia no perderá nada con esta supresión.

Anteayer tarde en la calle de San Cayetano fué muerto un perro rabioso por los guardias de orden público, de varios tiros de revolver y escodadas. Esto y el haber mordido el hidrófobo a otro perro alarmó bastante al vecindario del barrio durante aquel tiempo, mandándose matar también al perro mordido por dictamen de un veterinario.

En vista de este nuevo suceso, suponemos que el ayuntamiento hará algo porque se cumplan sus disposiciones respecto a los perros vagabundos.

Pensar en el acontecimiento más grave ó más trivial puede pasar en Paris sin dar margen a sátiras ó burlas, mas ó menos picantes, es pensar en lo imposible. El último cometa debía correr la suerte de todos los personajes que atraviesan la ciudad del calembour. Hé aquí lo que sirvió de pretexto en esta ocasión:

Sabido es que los peinados bajos, caídos sobre el cuello, vuelven a estar de moda. Días pasados, en el momento en que estaba descargando una fuerte tormenta, atravesaba el boulevard una linda joven, y tuvo la mala suerte de pasar tan arriada a un individuo que una de las balenas del paraguas de éste se enredó en los cabellos de la bella. Después de algunos esfuerzos, el paraguas se desmenuó, pero apareció ornado por un singular trofeo: el magnífico moño de la infeliz había de aparecido de su cabeza y hallábase colgado de la indiscreta ballena del maldito paraguas.

«El rabo del cometa! gritó un chusco, ¡hé ahí el rabo del cometa! La ocurrencia agrada y fue repetida por cien voces, no tardando en recorrer toda la ciudad. Así es aquel pueblo; siempre dispuesto a reír.

Se ha publicado el núm. 92 de «El Mundo Cómico», semanario cuyo justo crédito va en aumento, y en el cual colaboran los más distinguidos artistas y poetas.

Las láminas de dicho número, obra de los señores Pellicer, Perea, Luque, Rivera y Salcedo, son inmejorables, y en cuanto a los artículos y poesías, queda hecho su elogio, sabiendo que los autorizan acreditadas firmas, y entre ellas las de los Sres. Loredo, Ossorio y Bernad, Soriano de Castro, Cabiedes, Novo y Barra.

La distinguida tiple Sr. Santa María ha sido contratada por la empresa del teatro de la Zarzuela para la próxima temporada.

El acto de firmar el contrato de matrimonio de la señorita María de Fitz-James con el conde de Miramont se ha solemnizado en Paris de una manera excepcional. Todos los princi-

pes de Orleans habían querido manifestar su aprecio a las dos familias reunidas por este matrimonio, acudiendo a firmar el contrato. El mariscal Mac-Mahon y su esposa fueron igualmente al palacio de Fitz-James, y se volvieron en posta el mismo día a Versalles.

La exposición de la corbelta y de los regalos recibidos por la joven desposada no era la parte menos atractiva de la reunión. Entre las joyas, eran las perlas las que llamaban la atención de los inteligentes. Notábase, sobre todo, una sortija ornada por una perla gruesa, recuerdo de la señorita María Say a su amiga la señorita María Fitz-James.

En Grosbois, el matrimonio de la señorita de Wagram con el conde Guy de Turenne d'Aynac ha dado también motivo a una serie de recepciones. La boda fué celebrada el jueves de la semana anterior.

El cónsul de España en Nápoles da cuenta del fallecimiento a bordo del bergantín italiano L'Arzenice del marino español Eugenio Peña, quedando depositados en aquel consulado los efectos de uso y 60 liras en papel-monedas pertenecientes al finado.

Asimismo el cónsul en Burdeos participa que el 31 de Diciembre de 1872 falleció en Agen, a la edad de sesenta y tres años, el súbdito español Miguel Bobé, de oficio sastre, nacido en Baza, dejando solo al morir créditos por valor de 4.700 francos, pero sin haberse encontrado documentos que expresen quiénes fueran los deudores.

Es objeto de todas las conversaciones en los círculos aristocráticos de Paris la idea de fundar una academia de mujeres. Esta idea, que fué ya iniciada por Mad de Maintenon, la última esposa de Luis XIV, acaba de ser recogida por un grupo de señoras que se distinguen por su inteligencia y educación y que se ocupan activamente en los medios de llevarla a cabo.

La academia, cuyo establecimiento preparan, no será, según se dice, en pendant femenino del cenáculo que tiene su asiento en el palacio del Instituto, y la confección del diccionario le será completamente ajena. Su fin será proveer a la educación y a la cultura moral de la mujer, a cuyo fin examinará y pondrá en práctica todos los medios apropiados, como distribución de premios, conferencias, bibliotecas, escuelas, casas de labor y otras instituciones análogas.

Partiendo del principio de que si los hombres hacen las leyes, son las mujeres las que hacen las costumbres, las fundadoras de la nueva academia creen que la influencia de la mujer debe tener una preponderancia considerable en la regeneración de nuestra sociedad, y la misión de la proyectada academia será impulsar y dirigir esta influencia.

Como se ve, el proyecto en cuestión no es una obra de pedantería, sino una obra social, humanitaria, y no hay duda que los resultados pueden ser fecundísimos si se precinde de las preocupaciones de sectas y de clases, y se atiende sobre todo a hacer de la mujer no solo un ente moral pasivo, sino un ente social que se baste a sí propio: de lo contrario, la mujer será una esclava más ó menos sumisa é inteligente, pero siempre una esclava del hombre.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores a los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 44,35; idem a fin de corriente, 44,40; id. exterior, 45,00; billetes hipotecarios, 97,75; bonos del Tesoro, 44,30; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 121,25; idem nuevas, 21,00; id. de 0.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 424,00.

Cambios sobre Londres a 90 días fecha, 48,60; sobre Paris, a ocho días vista, 5,00.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Nuestra Señora de los Angeles; San Pedro, obispo; San Esteban, papa; San Alfonso de Ligorio, obispo y doctor.—Jubiléo de la Porciuncula.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde precios y procesion de reserva.

En los conventos de religiosas del orden de San Francisco habrá misa mayor con sermón, sobre el Jubileo de la Porciuncula.

En las parroquias habrá misa mayor; y por la tarde ejercicios con sermón en San Millán, Arrepentidas, Caballero de Gracia, Carmen Calzado, y en los Servitas será orador D. José Simón Ruiz, en Santiago D. Manuel Uribe, y en San Ginés D. Isidoro Sanz.

En la parroquia de Santa María termina la novena de Nuestra Señora de la Flor de Lis, celebrándose su fiesta principal con misa solemne y sermón, que predicará el Sr. Uribe; después de reservar se cantará solemnemente la salva.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

SANTOS DEL LUNES. La Invencción del cuerpo de San Esteban, proto mártir, y la beata Juana de Ana, madre de Santo Domingo.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina de Sena, donde se celebrará a la beata Juana de Ana con misa mayor y sermón, y por la tarde vísperas de santo Domingo de Guzman y la reserva. Visitando esta iglesia el lunes hasta vísperas y el martes hasta puesto el sol se puede ganar indulgencia plenaria.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, ó la de las Escuelas Pías en San Antonio Abad.

ESPECTACULOS.

FUNCIÓNES PARA MAÑANA. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—El testamento azul.—Intermedio por la banda de ingenieros.

APOLO.—A las 9.—La caja del abuelo.

CIRCO DE MADRID.—A las 8 1/2.—Funcion 70 de abono.—Turno 3.º impar.—Sensitiva.—El baile Brahma.

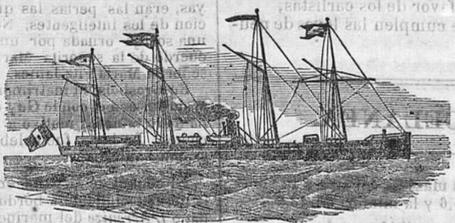
CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9 de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, y los jóvenes Bobbi y Giovanni, en sus aplaudidos ejercicios titulado la Muravilla gimnástica.

MADRID: 1874. Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal.



SECCION DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD G. O. BATA LAVARELLO Y COMPANIA.



SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAGES RAPIDOS EN 48 DIAS

Salidas fijas de Cádiz, el 14 de cada mes.

El 14 de Agosto saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor correo italiano

NORD-AMERICA.

CAPITAN, V. BOLLERO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril de vapor hasta Cádiz.

Montevideo y Buenos Aires. Valparaiso, Arica, Ilay ó Callao con trasbordo en Montevideo.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Table with 6 columns and 2 rows of fares for different routes and classes.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria. Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. 48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO.

379.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales del Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

El AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache.

Todos los frescos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica. P. P. HERRING, ETC., C.ª

OBRA INTERESANTE.

EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA

GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA

DON JOSE RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese en casa del autor, calle de la Madera Alta, núm. 34 pral.; en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES. Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripoll y C.ª; Santander, Perez y Garcia; Coruña, De Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno Alcalá, 28

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table listing shipping schedules and prices for Manila routes.

Esta empresa deparará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera.

EMILIANO.

Saldrá el 5 de Agosto de Cádiz y el 10 de Barcelona. Para más informes acídase al paseo de Recoletos, 10, bajo, y á sus consignatarios en Barcelona, señores G.lope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusatégui.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

La primera edición de lujo de esta publicación es hoy día indispensable en toda casa de familia por el sinúmero de patrones de tamaño natural que reparte.

El precio de esta conveniente publicación es: en provincias el de 12 y 16 rs. al mes, según los más ó menos figurines iluminados que se quieran recibir, y en Madrid 10 y 14 respectivamente.

MANUAL DEL NAVEGANTE redactado con PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNO POR D. Antonio Terri y Rivas

Teniente de navío de primera clase. Esta obra tan útil á todos los marineros en general se halla de venta en las sucursales del Depósito Hidrográfico y en las librerías de los puertos más principales.

ARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO.

El Aceite de bellotas con savia de coco, lo cura en pocas horas con solo friccionarse, mejor y más barato que todos los remedios conocidos hasta el día.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo, de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negri. Obra de texto en la Escuela Naval.

LA REVISTA DE ESPAÑA. Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé á luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes.

PRECIOS DE LA SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 180.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y Extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

AGUA DE COLONIA. Se acaba de recibir la verdadera de Johann Maria Farina Julichs Platz, núm. 4, cuya legitimidad se probará.

Blanco cera de Elisa Boldum. Jabones, peines, cepillos y otros objetos de tocador. Bazar de juguetes, bisutería y quincalla de A. VEGA.

BAZAR DE JUGUETES DE A. VEGA. Calle de Hortaleza, núm. 19.

ARCAS DE HIERRO para guardar valores; cofrecitos de hierro pulidos; cajas de reglamento para cuerpos militares; candados de seguridad; prensas para copiar cartas, tmbres en seco; bombas para sacar agua.

Deposito central de la gran fábrica en Valencia de D. GUILLERMO MALABOUCHE. En Madrid, calle de Relatores, 13.

COCINAS ECONÓMICAS. aparatos económicos para colar la ropa; molinos y tostadores para café; cilindros para rizar tejidos; máquinas para tpar botellas; máquinas para coser, de los mejores sistemas; bombas para sacar agua.

Deposito central de la gran fábrica en Valencia de D. GUILLERMO MALABOUCHE. En Madrid, calle de Relatores, 13.

EL CODIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por D. ALJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen; Bailly-Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

LOS DOS MUNDOS, FÁBRICA DE CHOCOLATES. De 4, 5, 6, 7, 8, 10 hasta 20 rs. libra. Chocolates superiores de familias, 4, 5 y 6 rs. libra.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen; Bailly-Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

MANUAL DEL NAVEGANTE redactado con PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNO POR D. Antonio Terri y Rivas

Teniente de navío de primera clase. Esta obra tan útil á todos los marineros en general se halla de venta en las sucursales del Depósito Hidrográfico y en las librerías de los puertos más principales.

ARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO. El Aceite de bellotas con savia de coco, lo cura en pocas horas con solo friccionarse, mejor y más barato que todos los remedios conocidos hasta el día.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA. Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo, de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negri. Obra de texto en la Escuela Naval.

LA REVISTA DE ESPAÑA. Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé á luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes.

LA VERDAD. EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA AUSTRALIA.



Fabricado por Mr. Roberto Toth y premiado en la Exposicion Universal de Paris de 1867 y marítima del Havre de 1868. Unico analizado y garantizado por el eminente Dr. Miller, profesor de quimica en el colegio real de Londres.

Se vende en todas las principales farmacias de Madrid y provincias en tarros de porcelana á los precios siguientes: tarro de una libra, á 36 rs.; de media, á 23; de cuarto, á 15, y de dos onzas, á 8.

Con la cuarta parte del extracto que puede contener una cucharita de tomar café, disuelto en una taza de agua ocoendiendo, sazonada con sal, se obtiene en el acto una taza de caldo, con el que puede hacerse una excelente sopa.

A cada tarro va unido un prospecto dando todas las instrucciones necesarias sobre la manera de emplear el extracto de carne Liebig.

A fin de no confundir el extracto que fabrica Mr. Roberto Toth, con el de ninguna otra compañía, exigir en cada tarro la marca de nuestra fábrica, representa la por un buey y un arado, y en la cubierta de papel en que van envueltos los tarros, la firma de Roberto Toth, en tinta en carmado.

A los colegios, fondas, hospitales y para el ejército y la marina, se les puede facilitar extracto puro en latas de cinco libras á precios especiales: cada libra de extracto equivale á 50 libras de carne fresca.

Los señores farmacéuticos, tiendas de comestibles y droguerías que compran por mayor, se dirigirán á nuestro agente general para España D. Carlos Prats.

Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

Advertisement for 'CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL' featuring a portrait of Kaiser von Österreich and text about awards and prices.

MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS

(de José Deupi, Jardines, 24.) En este establecimiento se sigue construyendo toda clase de obra perteneciente al arte, como son: lápidas, panteones, mausoleos, escaleras, fuentes y baños, fragaderos, pavimentos, mostradores y tapas para muebles, etc., etc.

EL CORREO DE TEATROS SEMANARIO ARTÍSTICO CON AGENCIA TEATRAL. ÚNICO EN SU CLASE EN ESPAÑA. Director propietario, D. EDUARDO DE CANALS.

POSEE UN REGISTRO ARTÍSTICO, especialidad de la Agencia, con la mayor parte de los artistas españoles.

Contiene revistas teatrales, tanto nacionales como extranjeras, para lo cual tiene un crecido número de correspondientes en todas las principales capitales; publica las listas de las compañías de todos los teatros de España, Ultramar y Extranjero, contando además con su correspondiente servicio telegráfico que le permite dar cuenta de todo lo concerniente al arte.

Se publica los días 1, 8, 15 y 23. La redacción la tiene en Barcelona, calle Ancha, 11, 3.ª

Precios de suscripción: 15 pesetas al año en España. Pago anticipado. Los pedidos y reclamaciones para los señores suscritores de Madrid pueden hacerse en la casa del correspondiente, Magdal, na, 9, entrepuerto.

FARMACIA DE MORENO MIQUEL, ARENAL, 2, MADRID.—BAÑOS SULFUROSOS. Los hay sólidos y líquidos, ó sean en paquetes y botellas, arreglados en un todo al análisis hecho en los más eminentes descubiertos hasta el día, entre ellos los de Archena, Archavaleta, Alhama, Caldas de Cuntis, Ledesma, La Puda, Molar, E orrio, Tri lo, Outeada, Novelda, Carraca, etc., etc., y muy indicados para las afecciones, escrofulosas, herpéticas, reumáticas, sifilíticas, heidas antiguas, cólicos, flujos, etc.

La mejor recomendación para los baños que se de panchan en esta farmacia, es la que desde el año 1852 en que empezó á dar conocimiento de ellos el Sr. Moreno no ha cesado de disponer, recomendándoles los señores facultativos siempre en aumento por las buenas curas obtenidas con los de esta casa.

Hay siempre dispuesto un surtido de sales marinas 4, 6 y 8 rs. paquete, según tamaño, como asimismo toda clase de aparatos para hacer agua de sales y limonadas gaseosas.

MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 año.

PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos, novelas y pensamientos, por D. Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, número 5; en las principales librerías; y en la consjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO en España. Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías

LA GUIRNALDA.

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y entores, instrucción y recreo.—Música, figurines y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUPLICADO, 3.ª MADRID.

GALERIA BIOGRAFICA

de los generales de marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporacion desde 1700 á 1868, por el vice-almirante DON FRANCISCO DE PAULA PAVIA.

Esta obra que consta de cuatro gruesos volúmenes, se halla de venta al precio de 20 pesetas en el depósi o hidrográfico, y sus sucursales en los departamentos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012